



SALTA, 20 de mayo de 2016

VISTO el Proyecto de Investigación N° 2149 "ANÁLISIS DE ASPECTOS ECONÓMICOS, BIOTECNOLÓGICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES DEL MERCADO DE PRODUCTOS TRANSGÉNICOS DEL NORTE ARGENTINO. PARTE III", bajo la dirección del Mg. Lidia Rosa Elías, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 2229/15, de fecha 28 de diciembre de 2015 la Mg. Lidia Rosa Elías, informa que no pudo retirar en término la entrega del subsidio 2015 correspondiente al proyecto bajo su dirección, solicitando el cambio y la actualización de fecha del mismo.

Que la Comisión de Hacienda, mediante Despacho aconseja re emitir el cheque correspondiente al subsidio 2015.

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad Referéndum del Consejo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la re emisión del cheque correspondiente al subsidio 2015 del Proyecto de Investigación N° 2149, bajo la dirección de la Mg. Lidia Rosa Elías.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente Resolución a: Mg. Lidia Rosa Elías, Dirección Administrativo Contable, cumplido por Mesa de Entradas procedase al archivo.-

RESOLUCIÓN N° 031 / 2016- CI


DR. FRANCISCO PABLO ORTÍZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


DRA. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA